



Resolución Dirección Ejecutiva

Nº 93/2022

Montevideo, 7 de noviembre de 2022

VISTO: la solicitud de ampliación de la licencia de investigación, realizada por Alfredo Carlos Dupetit Bernardi.

RESULTANDO:

I) Por Resolución N°109/2021 de fecha 23 de setiembre 2021, la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) le otorgó a Alfredo Carlos Dupetit Bernardi, una licencia de investigación cuyo objeto es la "*Quimiotipificación de un pool genético cannábico*", por el plazo de 8 meses.

II) Por Resolución N°33/2022 de fecha 22 de junio de 2022, la Dirección Ejecutiva del IRCCA amplió el plazo de la licencia de investigación otorgada a Alfredo Carlos Dupetit Bernardi por un plazo adicional de 8 (ocho) meses a contar desde el vencimiento del plazo vigente.

III) Con fecha 17 de octubre de 2022, Alfredo Carlos Dupetit Bernardi presentó ante el IRCCA una solicitud de ampliación de su licencia, solicitando nuevamente la extensión de su plazo.

CONSIDERANDO:

I) La solicitud fue evaluada por las áreas del IRCCA, quienes no formularon observaciones.

II) Se confirió vista a Alfredo Carlos Dupetit Bernardi del texto de la ampliación de licencia y expresó no tener objeciones para formular.

III) La ampliación solicitada no implica una variación de categoría de Licencia, de acuerdo al Instructivo para la Solicitud y Registro de Licencias para Investigación Científica y Producción de Cannabis, aprobado por Resolución JD/27/2019 de fecha 8 de mayo de 2019.

IV) Por Resolución N°31/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva la atribución de decidir sobre las solicitudes de modificaciones o ampliaciones de las licencias y autorizaciones otorgadas, siempre que exista solicitud formal por el interesado o su representante y que ello no implique un cambio del objeto de la licencia otorgada o en las dimensiones que determinaron su caracterización, según el instructivo vigente.

V) El texto de la ampliación la licencia tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó.



VI) Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la ampliación de licencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley N°14.294, en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley N°19.172, el literal A) del artículo 28 de la Ley N°19.172, el Decreto N°246/021 y la Resolución R/JD/32/2019,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IRCCA

RESUELVE:

1°) Ampliar el plazo de vigencia de la licencia de investigación cuyo objeto es "*Quimiotipificación de un pool genético cannábico*", otorgado a Alfredo Carlos Dupetit Bernardi por Resolución N°JD/109/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021, por un plazo adicional de 12 (doce) meses a contar desde el vencimiento del plazo vigente, de acuerdo a la Ampliación de licencia que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2°) Notificar a Alfredo Carlos Dupetit Bernardi de la presente Resolución.

3°) Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.

4°) Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada, conforme al Considerando V).

Firmado por:

- Ec. Juan Ignacio Tastás - Director Ejecutivo del IRCCA